INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato Número:	AÑO CONTRATO	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO DEL SUPERVISOR
CO1.PCCNTR.7253321	2025	Sebastián Silgado Vergara	Profesional Especializado
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE INVOLUCRAN EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y CITACIONES DE AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES, QUE CONVOQUEN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AL FOMAG.			

Nombre del Contratista:	FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA
Valor del contrato	CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS m/cte. $51.750.000 COP
Plazo	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Modificaciones	N/A

EL PRESENTE INFORME DETALLA LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE EL CONTRATISTA, DURANTE EL PERIODO DE ENERO POR LO ANTERIOR, DESCRIBO A CONTINUACIÓN EL ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**(3,76) %**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	
I. Obligaciones Generales del Contratista	
El contratista indica que ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones generales, relacionadas en el contrato.	**El contratista cumplió con las obligaciones generales del contrato Si_X No____**

II. Obligaciones Específicas del Contratista		
N.º	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Atender y hacer seguimiento de los trámites allegados al Grupo de Trabajo de Conciliaciones, como: traslado por competencia y demás peticiones de carácter jurídico.	**Descripción del avance:** Se realizó traslados por competencias, de acuerdo con el artículo 21 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, traslados que tienen que ver con solicitudes de conciliaciones que fueron notificados a esta entidad cuando en realidad no hay competencia por parte del Ministerio para resolver sobre el asunto.

		En igual sentido se hizo remisión de solicitud de conciliación donde convocan a la Alcaldía de Bogotá bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, sin tener competencia el Ministerio para conocer del asunto aludido.
		Entrega producto Si __X__ No____ **Evidencia verificable:**
2	Realizar el estudio jurídico de las actuaciones relacionadas con las citaciones de conciliación en etapa extrajudicial o judicial que convoquen al MEN y al FOMAG	**Descripción del avance:** Dentro de las recepciones que llegan al equipo de conciliaciones, existen la denominadas como otras notificaciones, para el periodo aludido llegaron dos radicados como otras notificaciones, en los cuales era necesario **que** se le diera tramite a la indeterminación de la finalidad del radicado. Para los casos mencionados se requirieron a los correos originarios de los radicados para que suministraran información que permitiera claridad acerca del asunto ventilado.
		Entrega producto Si _X___ No____ **Ubicación:**
3	Reportar, administrar y proyectar los documentos de carácter jurídico que permitan el avance y cumplimiento de los planes de acción, planes de mejoramiento e indicadores a cargo del grupo de trabajo de conciliaciones.	**Descripción del avance**: Para el periodo en mención se proyectó documento con relación a solicitudes que hacen desde la FIDUPREVISORA al grupo de conciliaciones, todo lo anterior en el marco de la auditoria corporativa relacionada con el sistema único de gestión EKOGUI. Por otro lado, se dio contestación a PROCURADURIA 33 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS de la ciudad de Montería, en la cual se informan los canales de notificación y excusa de inasistencia a audiencia.
		Entrega producto Si __X__ No____ **Evidencia verificable:**
4	Hacer el seguimiento y control necesario de los registros de solicitud y citaciones de audiencias de Conciliación reportadas en el Formulario Único de Gestión de Conciliación.	**Descripción del avance**: Para el periodo en mención se hicieron descargas diarias con las cuales se busca consolidar datos que sirvan a futuro en caso de que el sistema no funcione o repositorio donde se pueda hallar información clave para resolver determinado asunto. En efecto las descargas tienen que ver con FUGC CONTROL MEN, CERTIFICACIONES, FICHAS CREADAS, FUGC ASIGNADOS.
		Entrega producto Si __X__ No____ **Evidencia verificable:**
5	Solicitar y hacer seguimiento a la elaboración de las fichas técnicas jurídicas que son sometidas ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial al MEN para la atención de las audiencias citadas por las Procuradurías a nivel nacional.	**Descripción del avance**: Para el periodo en mención no se realizaron avances en esta materia.
		Entrega producto Si ____ No__X__ **Evidencia verificable:**

6	Apoyar la elaboración de las actas en las reuniones y mesas de trabajo celebradas por el Grupo de Conciliaciones.	**Descripción del avance**: Para el periodo en mención no se realizaron avances en esta materia. **Entrega producto Si ____ No_X___** **Evidencia verificable:**
7	Apoyar en la estructuración de líneas de defensa para la conciliación en el marco de la representación extrajudicial del Ministerio de Educación Nacional.	**Descripción del avance:** Para el periodo en mención no se realizaron avances en esta materia. **Entrega producto Si ____ No__X__** **Evidencia verificable:**

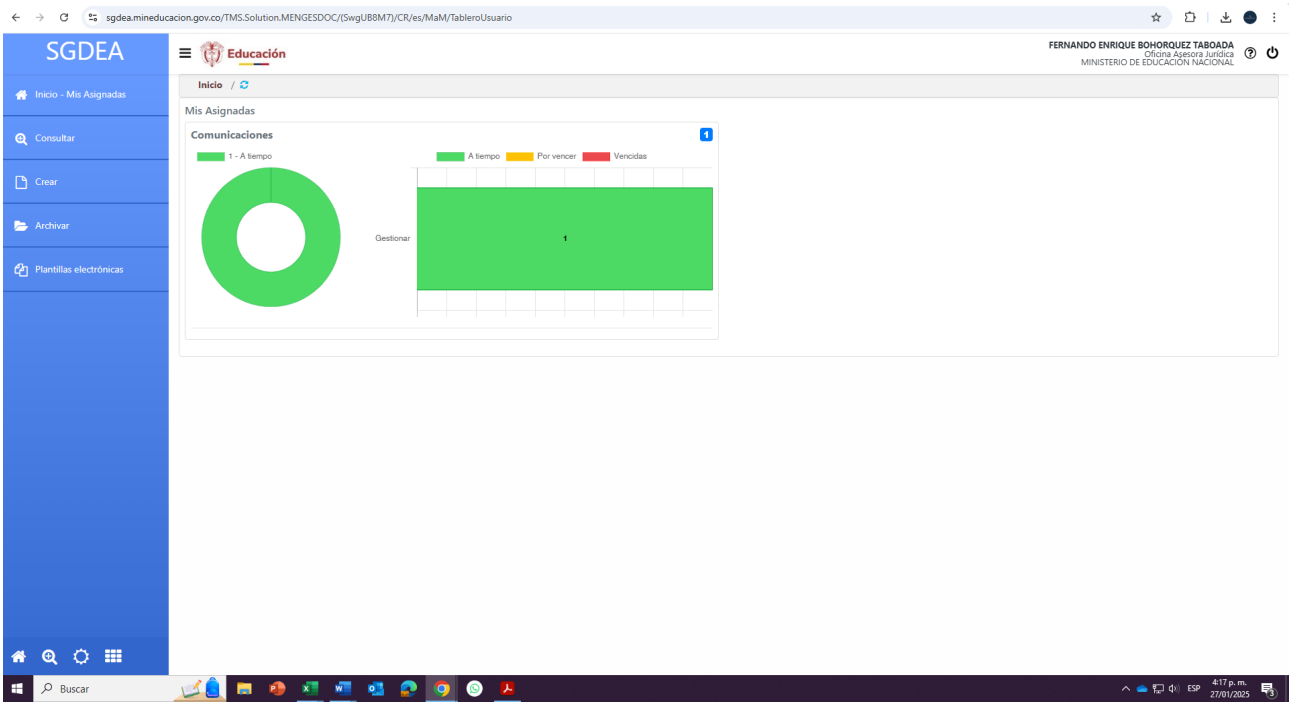
III. Asignaciones en el Sistema de Gestión Documental:
Que el estado de mis asignaciones en el sistema de gestión documental es el siguiente:

Estado	No.	Observación
A tiempo		
Para vencerse		
Vencido		

IV. Declaraciones

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el respectivo período y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para este mes, corresponden a los que legamente debe efectuar con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

El presente informe es anexado en la plataforma SECOP II, y el mismo es autenticado con la remisión desde el usuario del contratista, de acuerdo con lo establecido en la ley 527 de 1999. Para ser aprobado por el respectivo supervisor en dicha plataforma.


sgdea.mineducacion.gov.co/TMS.Solution.MENGESDOC/(SwgUB8M7)/CR/es/MaM/TableroUsuario
SGDEA
Educación
FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA
Oficina Asesora Jurídica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Inicio - Mis Asignadas
Consultar
Crear
Archivar
Plantillas electrónicas
Inicio /
Mis Asignadas
Comunicaciones
1 - A tiempo
A tiempo
Por vencer
Vencidas
Gestionar
1
Buscar
ESP
4:17 p. m.
27/01/2025

Educación

Radicado No.
2025-EE-010171
2025-01-20 05:21:55 p. m.

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2025

Doctor
CARLOS FERNANDO GALAN
ALCALDE MAYOR DE BOGOTA
ALCALDIA DE BOGOTA D.C
notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Doctor
VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA
ALCALDIA DE ENGATIVA
notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Traslado por competencia articulo 21 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Respetados señores

De manera atenta me permito trasladar por competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por la Ley 1755 de 2015 actuación procesal que tiene que ver con citación a audiencia de conciliación extrajudicial que surgió del numero de radicacion E - 2024 -763063 bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho que se sigue en la PROCURADURIA 194 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS y dentro de la cual admiten solicitud de conciliación y fijan fecha de audiencia para el día 31 de enero de 2024.

Lo anterior teniendo en cuenta que se notificó a esta entidad sin tener competencia alguna sobre el objeto mencionado, por lo anterior se traslada a ustedes por ser los competentes para conocer del asunto.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
20/01/2025 5:21:57 p. m.



WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO
Jefe
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 2
Anexos: 2
Nombre anexos: 01f28ec9-29f3-4ec3-81cf-ded85955694e.pdf
5bdef7a4-c044-45b1-95fe-1e856577deb7.pdf

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA Contratista Oficina Asesora Jurídica	SEBASTIAN SILGADO VERGARA Coordinador del Grupo Conciliaciones Oficina Asesora Jurídica	WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO Jefe Oficina Asesora Jurídica

Educación

Radicado No.
2025-EE-012465
2025-01-23 10:42:47 a. m.

Bogotá, D.C., 23 de enero de 2025

Doctor
ALVARO RAFAEL RUIZ HOYOS
PROCURADOR 33 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVO
PROCURADURIA 33 DE MONTERIA
jgperalta@procuraduria.gov.co

Asunto: INFORMACION CANALES DE NOTIFICACION - EXCUSA INASISTENCIA A AUDIENCIA.

Respetado señor Procurador, cordial saludo.

En atención a la conciliación extrajudicial asignada con el radicado No E - 2024 - 679633 e interno 2522 de 2024 en dicho tramite funge como convocante la señora CARMEN EDITH HERNANDEZ DE ALTAMIRANDA y convocados NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - ALCALDIA DE SANTA CRUZ DE LORICA, bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.

De esa misma solicitud y la diligencia de audiencia propia del tramite se realizaron las notificaciones por parte del despacho, sin embargo al momento de notificación al Ministerio de educación Nacional sucedió lo siguiente:

1. Se realizo notificación el 20 de enero de 2024, de dicha notificación contesta el correo destinatario ministerioeducacionoccidente@gmail.com informando que el correo al cual se debe notificar es notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co, en efecto la notificación se estaba realizada a una firma externa al Ministerio que apoya en las asistencias a audiencias cuando se convoca a la entidad.

2. La firma procedió a informar a los canales correspondientes y solo hasta ese momento nos enteramos que había un tramite ante su despacho donde esta convocado el Ministerio de Educación Nacional.

3. Conforme a la notificación que nos hace la firma, procedemos a contactarnos con la PROCURADURIA 33 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVO DE MONTERIA para que nos compartieran el auto que admite la solicitud - fija fecha de audiencia y la solicitud como tal, a lo cual contestan que la audiencia tuvo lugar el dia de ayer 21 de enero de 2024, compartiendonos el acta de dicha audiencia, a la cual no asistimos por falta de notificación al correo correcto.

Conforme a lo anterior, hay que decir en primera medida que el correo para notificaciones y que aparece en la pagina oficial del Ministerio de Educación Nacional es notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co, no existiendo otro correo para la recepción de notificaciones judiciales, en segunda medida se envía a través de la presente excusa por la no asistencia a la diligencia pero las causas que la fundamentan saltan a la vista, al no ser notificados correctamente no teníamos manera de enterarnos que había un tramite en el cual estaban convocando a esta entidad, al buscar en nuestro repositorios no encontramos ningún registro relacionado con el nombre del convocante, por tal situación no existía ningún dato que nos permitiera gestionar una posición y asistir a la diligencia.

Por ultimo solicitamos que se nos comparta solicitud de conciliación y auto que admite la misma al correo fbohorquez@mineducacion.gov.co para ir gestionando internamente y tener una posición por parte del comité de conciliación de cara al tramite extrajudicial que se esta desarrollando y en el cual es convocado esta entidad.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
23/01/2025 10:42:50 a. m.

WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO
Jefe
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: ACTA AUD 2522 _1_.pdf

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA Contratista Oficina Asesora Jurídica	SEBASTIAN SILGADO VERGARA Coordinador del Grupo Conciliaciones Oficina Asesora Jurídica	WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO Jefe Oficina Asesora Jurídica

Educación

Radicado No.
2025-EE-014349
2025-01-24 04:30:41 p. m.

Radicación relacionada: 2025-ER-0001063

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2025

Señor(a)
Diana Rocio Garzon G
FIDUPREVISORA
t_drgarzon@fiduprevisora.com.co

Asunto: RV: Notificación copia informativa de comunicación interna 20251020000007593

Cordial Saludo,

En respuesta a la solicitud de la referencia radicada bajo número 2025-ER-0001013con relación a evaluación del sistema único de gestión del estado EKOGUI nos permitimos responder en los siguientes términos:

1.*"En cuanto a las actas del comité de conciliación realizados entre el 01 de julio al 31 de diciembre"*

Respuesta: Conforme al requerimiento realizado, nos permitimos aportar las actas solicitadas desde el 01 de julio al 31 de diciembre de acuerdo con lo requerido.

2. "Soporte del informe anual de la vigencia 2024 – 2025 frente a la política de prevención del daño antijurídico relacionado:

2.1 Acta de comité de conciliación en donde se aprueba

Respuesta: Se adjunta acta No 104 del 20 de diciembre de 2023 y la resolución No 025582 del 28 de diciembre de 2023, por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijuridico firmado por la ministra de Educación Nacional del momento.

2.2 Cronograma aprobado

Respuesta: Se adjunta copia del plan de acción 2024 – 2025 en archivo Excel y lineamientos para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las

políticas de prevención del daño antijuridico difundidos a través de circular externa No 09 del 24 de julio de 2023 en donde se comunican dichos lineamientos a las entidades públicas del orden nacional.

2.3 Soporte del envió a la Agencia Nacional de defensa jurídica del estado ANDJE

Respuesta: Se anexa a la presente envió del informe de la política 2022 – 2023 en el cual se constata lo siguiente: “En respuesta a la solicitud de la referencia radicada ante este Ministerio bajo número 2024-ER-0495985, nos permitimos responder en los siguientes términos: INFORME DE SEGUIMIENTO CUMPLIDO”

En cuanto a la política 2024 – 2025 se cuenta hasta el 28 de febrero de 2025 para registrar en el software de prevención del sistema único de gestión e información litigiosa del estado e – Kogui el informe anual de cumplimiento del plan de acción, indicadores de gestión, resultado e impacto, de acuerdo a la circular externa No 09 del 24 de julio de 2023.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
24/01/2025 4:30:50 p. m.

WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO
Jefe
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 4
Anexos:
Nombre anexos: ACTA No. 90 de 2024 SECRETARIA GENERAL_signed.pdf
ACTA No. 89 de 2024 SUPERIOR_signed.pdf
ACTA No. 88 de 2024 basica_signed.pdf
ACTA No. 86 de 2024 BASICA_signed.pdf
ACTA No. 85 de 2024 SUPERIOR_signed.pdf
ACTA No. 84 de 2024 BASICA_signed.pdf
ACTA No. 83 de 2024 SECRETARIA GENERAL_signed.pdf
ACTA No. 82 de 2024 BASICA_signed.pdf
ACTA No. 80 APROBACIÓN FINAL DEL MANUAL - OK_signed.pdf

ACTA No. 79 de 2024 BASICA - OK_signed.pdf
ACTA No. 78 de 2024 SUPERIOR - OK_signed.pdf
ACTA No. 77 PRESENCIAL - EXPOSICION DEL MANUAL DE DEFENSA - OK_signed.pdf
ACTA No. 76 de 2024 SECRETARIA - OK_signed.pdf
ACTA No. 75 de 2024 BASICA - OK_signed.pdf
ACTA No. 74 de 2024 SECRETARIA - OK_signed.pdf
ACTA No. 73 de 2024 BASICA -OK_signed.pdf
ACTA No. 72 de 2024 SUPERIOR - OK_signed.pdf
ACTA No. 71 de 2024 BASICA - OK_signed.pdf
ACTA No. 70 de 2024 BASICA_signed.pdf
ACTA No. 69 de 2024 BASICA_signed.pdf
ACTA No. 68 de 2024 BASICA_signed.pdf
ACTA No. 67 de 2024 SUPERIOR_signed.pdf
ACTA No. 66 de 2024 SUPERIOR_signed.pdf
ACTA No. 65 de 2024 BASICA_signed.pdf
ACTA No. 64 de 2024 secretaria general_signed.pdf
ACTA No. 63 de 2024 BASICA_signed.pdf
ACTA No. 62 de 2024 SUPERIOR_signed.pdf
ACTA No. 61 de 2024 SECRETARIA_signed _1_.pdf
ACTA No. 60 de 2024 SUPERIOR_signed.pdf
ACTA No. 59 de 2024 BASICA_signed.pdf
ACTA No. 58 de 2024 BASICA_signed.pdf
ACTA No. 57 de 2024 SUPERIOR_signed.pdf
ACTA No 56 DE 2024 SECRETARIA GENERAL_signed _2_.pdf
ACTA No. 55 de 2024 BASICA.pdf
ACTA No. 54 de 2024 SUPERIOR _1_.pdf
ACTA No. 53 de 2024 BASICA.pdf
ACTA No. 52 de 2024 SUPERIOR.pdf
ACTA No. 051 del 26 de julio de 2024.pdf
ACTA No 50 DE 2024 SECRETARIA GENERAL.pdf
ACTA No 49 DE 2024 SECRETARIA GENERAL.pdf
ACTA No. 48 de 2024 BASICA .pdf
ACTA No. 47 de 2024 SUPERIOR.pdf
ACTA No 46 DE 2024 SECRETARIA GENERAL.pdf
ACTA No 45 DE 2024 BASICA.pdf
ACTA No 44 DE 2024 SECRETARIA GENERAL.pdf
ACTA No 43 DE 2024 BASICA.pdf
CORREO CONSTANCIA ENVIO DE EVIDENCIAS..pdf
circular_externa_09_24_julio_2023_250723.pdf
R_0255_1.PDF
Copia de PPDA2024-2025 MEN_1-dic-2023 _1_.xlsx
ACTA No. 104 de 2023 2.pdf

ACTA No. 91 de 26 de diciembre 2024 ESTADO PPDA..pdf

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA Contratista Oficina Asesora Jurídica	SEBASTIAN SILGADO VERGARA Coordinador del Grupo Conciliaciones Oficina Asesora Jurídica	WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO Jefe Oficina Asesora Jurídica

Educación

Radicado No.
2025-EE-017991
2025-01-29 02:46:43 p. m.

Radicación relacionada: 2025-ER-0032544

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2025

Señor
GUILLERMO JARAMILLO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Señor
HELVER GIOVANNI RUBIANO GARCIA
SUPERINTENDENTE DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co

Asunto: Traslado por competencia articulo 21 Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo de AUTO FIJA FECHA Y HORA.

Cordial Saludo,

Respetados señores De manera atenta me permito trasladar por competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por la Ley 1755 de 2015 actuación que tiene que ver con citación a audiencia de conciliación extrajudicial que surgió del numero de radicacion IUS E- 2025-00004112 bajo el medio de control de reparación directa que se sigue en la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS y dentro de la cual admiten solicitud de conciliación y fijan fecha de audiencia para el día 11 de Marzo de 2025, en el tramite aludido se registra como convocante al señor Alejando Julian Garcia Delgado y como convocados el Ministerio de la salud y la Superintendencia de Salud

Lo anterior teniendo en cuenta que se notificó a esta entidad sin tener competencia alguna sobre el objeto mencionado, por lo anterior se traslada a ustedes por ser los competentes para conocer del asunto.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
29/01/2025 2:46:45 p. m.

WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO
Jefe
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: 4a4246b0-607a-4c8d-9ee4-a7fc98cd408a.pdf
4b4738f4-ee5b-4a1e-8e05-9486ee74ca18.pdf
4c237674-3033-4ff5-a8ca-c0917c08712e.pdf
PARTE DE REMITE POR COMPETENCIA.pdf

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA Contratista Oficina Asesora Jurídica	SEBASTIAN SILGADO VERGARA Coordinador del Grupo Conciliaciones Oficina Asesora Jurídica	WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO Jefe Oficina Asesora Jurídica

Outlook

SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A CORREO QUE SOLICITAN NUMERO TELEFONICO

Desde Fernando Enrique Bohorquez Taboada <fbohorquez@mineducacion.gov.co>
Fecha Mié 22/01/2025 10:18
Para wbaquero@procuraduria.gov.co <wbaquero@procuraduria.gov.co>

1 archivo adjunto (74 KB)

sgdea.mineducacion.gov.co_TMS.Solution.MENGESDOC_(SwgUB8M7)_CR_es__OficinaPostal_ObtenerMensaje_gid=88618D91-9512-4F09-AE0F-A659F06EBCBF.pdf;

Respetados Señores Procuraduría

Cordial saludo

En calidad de profesional del equipo de conciliaciones de la Oficina asesora jurídica del Ministerio de Educación Nacional, por medio de la presente y como quiera que se notificó al buzón de correo electrónico de esta entidad sobre el No de contacto del señor CRISTIAN ANDRES PINEDA PAMPLONA, preguntándoles específicamente si esa solicitud se hace en medio de solicitud de conciliación extrajudicial donde es convocada esta entidad y si la misma solicitud de numero de contacto obedece a algún abogado que este representando los intereses de esta Entidad.

Lo anterior para tener claridad absoluta de que se trata la solicitud que elevan a nuestro buzón.

Se adjunta PDF de la solicitud de la cual se hace mención.

Atentamente,

Educación

Oficina Asesora Jurídica.
Fernando Bohorquez Taboada.
fbohorquez@mineducacion.gov.co
Teléfono: (601) 222 28 00
Código Postal 111321 - Bogotá, Colombia
www.mineducacion.gov.co

Outlook

Aprobación documento - 2025-EE-012465

Desde gestiondocumental@mineducacion.gov.co <gestiondocumental@mineducacion.gov.co>
Fecha Jue 23/01/2025 10:55
Para Fernando Enrique Bohorquez Taboada <fbohorquez@mineducacion.gov.co>

2 archivos adjuntos (410 KB)
ACTA AUD 2522 _1_.pdf2025-EE-012465.pdf; 2025-EE-012465-Correspondencia de salida-13710660.pdf2025-EE-012465.pdf;

Educación

Sistema de **Gestión** Documental

Señor(a) FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA

Reciba un cordial saludo

Le informamos que ha sido radicado uno de los documentos enviados a aprobación, con número de radicación **2025-EE-012465** agradecemos efectuar la validación correspondiente.

Fecha: 23 de enero de 2025

Aprobado por: WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO

¡¡¡ Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!